

# El tratamiento moral en el período Iluminista en Argentina

Lic. Florencia Ibarra

Publicado en ACTA Psiquiátrica y Psicológica de América Latina. Vol 53 Nro 3. Buenos Aires, Sept 2007

## Resumen.

Este trabajo es un recorte de un tema de investigación más amplio- con sede en la Cátedra II de la asignatura Historia de la Psicología, UBA- que indaga las nociones sobre lo psíquico y su abordaje desde el período colonial hasta 1852. Esta delimitación temporal coincide con acontecimientos políticos y sociales que otorgan un marco a la concepción de enajenación mental, las categorías utilizadas para su diagnóstico y las herramientas conceptuales para su abordaje y tratamiento.

En esta oportunidad, haremos foco en el período Iluminista en Argentina a fin de analizar la forma en que era concebida la enfermedad mental en términos de “trastornos del juicio”, sus referencias ideológicas y pinelianas como así también su correlativo tratamiento, bajo la denominación de “tratamiento moral”. A tal fin de abordarán dos casos diagnosticados y tratados entre 1822 y 1824.

Palabras clave:

Historia de la Psicología – Manía – tratamiento moral.

## ▪ Introducción.

El propósito de este trabajo es presentar un **estado de avance** del estudio llevado a cabo sobre la noción de locura y su tratamiento en la Argentina en el período comprendido entre 1810 y 1855. El tema, se relaciona con los estudios sobre los antecedentes de la disciplina en la Argentina que desarrolla la cátedra en sus proyectos de investigación y adquiere su valor a partir de su fundamentación en las fuentes primarias, cuya tarea de relevamiento aún se encuentra en curso.

La delimitación temporal elegida coincide con acontecimientos políticos y sociales que otorgan un marco a la concepción de enajenación mental, a las categorías utilizadas para su diagnóstico y a las herramientas conceptuales para su abordaje y tratamiento. Abordaremos esta cuestión a partir del estudio de algunos casos diagnosticados y de producciones teóricas de la época, señalando al final, no tanto conclusiones sino preguntas que, a modo de señalamientos, presenten testimonio del camino realizado e indiquen los pasos a seguir.

## ▪ La "feliz revolución de las ideas".

La revolución industrial en Gran Bretaña desde 1760 aproximadamente, modifica dramáticamente la realidad socioeconómica mundial en los dos siglos siguientes. En 1776, cuando se fundaba el Virreinato del Río de la Plata, las colonias inglesas en América del Norte proclamaban su independencia de la metrópoli, ejemplo que sirvió de modelo para muchos criollos. Por último en 1789 otro acontecimiento político, la Revolución Francesa, terminaría con la monarquía absoluta más poderosa y asentada de Europa y, a partir de su onda expansiva, trastornaría de manera radical el mapa político del viejo mundo.

Nuevas corrientes de ideas, como el Iluminismo y el liberalismo, circulaban entonces tanto en los ambientes cultos como en el resto de la sociedad. Los filósofos de la ilustración y los economistas liberales planteaban una reflexión distinta acerca del hombre, dios, la autoridad

política y la riqueza. En América, estas ideas tuvieron un gran influjo entre numerosos criollos quienes, al pretender su aplicación en sus localidades de origen, percibieron claramente la dominación española como obstáculo que debía ser derribado. Estas ideas inspiraron también el accionar de muchos revolucionarios criollos: Mariano Moreno traduce el "Contrato Social" de Rousseau y también escribe un prólogo al texto.

Dentro de lo mucho que se ha escrito sobre la influencia del pensamiento europeo en la Revolución de mayo de 1810 y sin querer ser exhaustivos en este punto, podemos mencionar a José Ingenieros quien, en su libro, "Las direcciones filosóficas de la Cultura Argentina" dice:

*"Moreno y Belgrano, traduciendo a los enciclopedistas ... simbolizan la fórmula intelectual de la revolución argentina"* (1)

En el mismo sentido, Biagini en su libro "Panorama filosófico Argentino" sostiene:

"Si se desea entender más cabalmente la filosofía de la Ilustración en nuestro medio no debemos desvincularla del movimiento de emancipación política que culmina con la Revolución de Mayo, la proclamación de la independencia y los distintos cambios socio-culturales que dicho movimiento trajo aparejados" (2).

Moreno contrapuso la filosofía de los ideólogos del derecho natural al Código de Leyes de Indias. En la Gaceta de Buenos Aires del 6/11/1810, sostiene que los pueblos no podrán ser felices "hasta que un código de leyes sabias establezca la honestidad de las **costumbres**, la seguridad de las personas, la conservación de sus derechos, los deberes del magistrado (...)" (3). Estas leyes sabias, lejos de estar dictadas por una autoridad despótica, deben estar fundamentadas en "los principios de razón, que son la base eterna de todo derecho y de que deben fluir las leyes por sí mismas sin otras variaciones que las que las circunstancias físicas y morales de cada país han hecho necesarias".

De este modo, los discursos comienzan a impregnarse de palabras tales como "contratante" en lugar de "súbditos", "contra-revolucionarios" para nombrar al clero opositor, "sociedad" como unión de hombres que comparten un mismo cuerpo moral, "ciudadanos", "compatriotas", y "educación" en tanto "iluminación", cuya base necesaria es la libertad.

La palabra pasión comienza a utilizarse en un sentido contrario al padecer pasivamente. En un artículo de la Gaceta (20/12/1811) titulado "Causa de las causas", Bernardo Monteagudo dice "(...) todas las pasiones tienen una gravitación moral hacia su objeto, que precipita necesariamente a los que están poseídos de ellas" (3). Las pasiones entonces ya no connotan un padecer en forma pasiva, como puede leerse en las consideraciones cartesianas, sino que ellas dirigen la acción y lo hacen hacia un objeto.

Son hombres de acción, las ideas se deben transformar en acciones que sean consonantes con la pasión que las habita. " [El] (...) ciudadano está obligado a comunicar sus luces y sus conocimientos; y el soldado que opone su pecho a las balas de los enemigos exteriores, no hace mayor servicio que el sabio que abandona su retiro y ataca con frente serena la ambición, la ignorancia, el egoísmo (...)" (4). Mariano Moreno, Prologo a la Traducción de "El contrato Social", 1810.

Poco a poco esta "feliz revolución de las ideas" se va cristalizando en la creación de instituciones nuevas, o en la reforma de las viejas.

- El 11/09/1814, mediante el decreto llamado "Reglamento" se separa a los betlemitas de la dirección y administración de los hospitales;
- En 1822 finaliza el Protomedicato y se nombra en su reemplazo una Comisión de Estudios de los Hospitales. En el mismo año comienza a funcionar la UBA.
- En 1823 y en el marco de la reforma eclesiástica (de 1822), Rivadavia crea la Sociedad de

Beneficencia que reemplaza a la Hermandad de la Santa Caridad que desde 1727 se ocupaba de dar entierro a los cadáveres durante las epidemias en el llamado "Hueco de las ánimas" ubicado en lo que hoy sería Rivadavia y Defensa.

En esta misma escena, en 1810 se crea la Biblioteca de Bs. As., en 1813 el Instituto Médico Militar con su Escuela de Medicina a cargo de Cosme Mariano Argerich (padre) aún dependiente del Protomedicato.

En 1822 se crea la UBA cuya primera organización comprendía 6 departamentos. 1- Dpto de primeras letras. (escuelas primarias); 2- Dpto de Estudios preparatorios, dentro de los cuales se encontraba la cátedra de Fernández de Agüero y la de Diego Alcorta, posteriormente, cuyos antecedentes son los cursos de Filosofía que Lafinur dictó en el Colegio de la Unión del Sud entre 1819 y 1820. 3- Dpto de Medicina; 4- Dpto de Cs Exactas; 5- Dpto de Jurisprudencia y 6- Dpto de Cs Sagradas.

### ▪ **La revolución pineliana en la Argentina.**

Desde 1801 se dictan cátedras de Anatomía y Medicina a bajo la dependencia del Protomedicato y a cargo de Cosme Argerich, de las cuales egresan en 1806 los primeros 15 médicos criollos. Desde esta época tan temprana, antes de la creación de la UBA, hay registros bien documentados que indican que en esas clases se leía a Condillac, a Desttut de Tracy y a Pinel entre otros.

En "Origen y estado de la Medicina", un artículo periodístico de 1822 tomado por Juan María Gutiérrez y en el marco de honrar la muerte de Cosme Argerich ocurrida en febrero de 1820, se escribe:

*"Las ideas de Magendie, de Bichat, de Richerand, de Alibert, de Pinel .... hacen la base de nuestros cursos y de nuestras lecciones diarias" (5)*

A su vez y en el marco de una discusión mantenida con Lafinur, quien había ganado por concurso la cátedra de Filosofía en el flamante Colegio de la Unión del Sud en 1819, Cosme Argerich dice:

*" (...) si es permitido a un hombre de honor y alguna edad proponerse a sí mismo por modelo, podría hacerle presente que enseñando a mis discípulos la fisiología ya ha once años (1811), en la discusión del análisis del entendimiento les expliqué estas mismas opiniones perfeccionadas con la continua lectura de Cabanis y Desttut de Tracy".(6)*

Si los fundamentos filosóficos de la Revolución de Mayo, Moreno los encontró en la obra de Rousseau, entre otros enciclopedistas, la filosofía de la época se ilumina con las ideas de Cabanis, Condillac, Desttut de Tracy, la práctica de la medicina conoce los conceptos de la flamante psiquiatría de Pinel y la creación de la UBA viene a representar el corolario institucional del esfuerzo ilustrado del gobierno.

En Origen y Estado de la Medicina, Gutiérrez dice: "La creación de la Universidad de Buenos Aires debe cerrar este segundo período, y marcar la época más brillante de las ciencias en el país" (5).

*Esta consonancia entre medicina y filosofía, que no es ajena a las ideas de la ilustración sostenidas por el gobierno argentino de la época, nos permitirán comprender, por un lado el tratamiento de dos casos de locura que tuvieron resonancia entre 1822 y 1824, la producción de Diego Alcorta (quien en su Tesis se autodefine como "médico-filósofo" así como Pinel escribe su tratado médico-filosófico) y el devenir de la cuestión en la época de Rosas. Pero sobre todo nos interesará saber sobre la forma particular en que se presenta la*

*intersección entre la medicina y la filosofía en el contexto histórico cuyas características estamos describiendo, porque intuimos que allí, en ese entramado de discursos, podemos encontrar valiosos antecedentes de nuestra disciplina en la Argentina.*

▪ **La locura como privación de la razón. Tratamiento moral.**

En 1822 y en el marco del debate del proyecto de Reforma Eclesiástica propuesto por Rivadavia, en la sesión del día 9 de octubre de ese año, el Sr. Irigoyen presenta un relato que será considerado la primera discusión motivada en el país por un caso psiquiátrico (7). Éste advierte que en la reforma "se olvidaba a las monjas" y que si se acordaban de ellas era para privarlas "de los beneficios que proporcionaban a los regulares". La justicia y la política deberían "restituir" a esas mujeres "unos derechos, cuya privación era tan tiránica, como la que sufríamos de los nuestros en el antiguo régimen" y todo esto sucedía en "esos asilos tenebrosos, donde tenían su trono la superstición cruel, la espantosa miseria y el despotismo". En uno de ellos, en el convento de Catalinas, se encontraba recluida una monja llamada Vicenta Alvarez "víctima de convulsión **histérica**". "Que esta enfermedad era periódica y le asaltaba precisamente en aquellas estaciones en que nuestra especie, como toda la naturaleza, aspiraba a regenerarse". La referencia del diputado causó tal revuelo en la Sala de Representantes que el gobierno ordenó la rápida intervención del convento y se nombró una comisión<sup>1</sup> para que procedieran a "examinar el estado físico y moral de la mujer".

En el periódico "El centinela" se publica textualmente el informe enviado por la comisión al gobierno. En él se refiere que la "religiosa padece una **manía**". Esta categoría parece mucho más adecuada que la histeria para la presentación del caso, ya que la clasificación pineliana por sus referencias a las teorías ideológicas e iluministas se encontraban más *en consonancia con la postura política de la época que con la descripción de los síntomas*. El mismo Diego Alcorta dirá en su tesis que "*En nuestro país, las enfermedades mentales se distinguen más bien por un abatimiento particular que por la excitación de la manía aguda; así en cuatro meses no se han presentado en el hospital sino tres casos de manía aguda (...)*" (8).

Don Juan OUGHAN fue Licenciado en Medicina y cirugía por el tribunal del Protomedicato de Bs As y protagonizó un ruidoso acontecimiento en 1824. La referencia a este caso me ha sido cedida gentilmente por Juan Ramón Guardia Lezcano, quien lo ha relevado de la Revista Argentina de Historia de la Medicina, 1943 (9). Según el autor del artículo (el Doctor Beltrán), OUGHAN fue internado en el Htal Gral de Hombres tras un episodio en el cual juró matar de un balazo al Vicecónsul de su Majestad Británica y creyó ver un ladrón "bajo las tablas del piso de su dormitorio" después de extraer algún dinero del banco. Según el autor "*OUGHAN no se conformaba con su situación de recluso por orden policial, y preparó su libertad con sagaz inteligencia. Para eso pidió a los profesores de medicina y cirugía Francisco C. Argerich (hijo), Juan Antonio Fernández, Francisco de Paula Rivero, (entre otros) un examen conjunto de todos ellos, para comprobar el estado de sus facultades mentales*". La junta así conformada diagnostica **manía**.

Aparte de compartir igual diagnóstico, en los dos casos se refiere que el acceso de la enfermedad no implica la carencia de las funciones principales del entendimiento -razón- sino una privación momentánea de ellas. "*Que la precitada religiosa padece una manía periódica ... en cuyos intervalos, que son irregulares y más o menos largos, vuelve a gozar del uso de su razón*"; en el otro caso "*los profesionales llegaron a la necesidad de confesar, que nada observamos en él, que no sea el resultado de la mejor razón y un juicio despejado*". La locura es, en conclusión, para el pensamiento ilustrado *la pérdida de la razón*. Pérdida no significa

---

<sup>1</sup> Integrada por Juan Antonio Fernández (UBA), el médico de policía Pedro Rojas, entre otros.

ausencia. Aquello que se perdió es algo que se ha poseído alguna vez y que puede ser recuperado. Ya Lafinur, en su curso de Filosofía de 1819 enseñaba que "*carecer y estar privado de una cosa, no es lo mismo*" (10). El ciego carece de las ideas de los colores, el loco se encuentra privado de la razón en tanto ha gozado de ella y la ha perdido. Alcorta sostiene en su Tesis que "*La manía más común es aquella en que todas las operaciones del entendimiento se hallan ilesas y el juicio **trastornado***" (8). Así la clasificación pineliana de la enajenación mental en sus cuatro categorías -manía, melancolía, demencia, idiotismo- se deja repartir en una secuencia gradual que va desde la privación -manía- hasta su carencia -idiotismo-. Con respecto a las causas de la manía, Alcorta sigue a Pinel en la descripción de las causas físicas ("toda impresión demasiado fuerte, tanto física o moral ..."), las causas simpáticas ("el sitio primitivo de esta afección parece ser el estómago, y es de este centro que se propaga al cerebro por una especie de irradiación"), las causas morales, tanto las referidas a las pasiones ("entre las causas excitantes merecen la primer consideración las pasiones de toda clase") como la referida a sus excesos ("la historia de esta enfermedad está llena de excesos de todo género").<sup>2</sup>

Así como Pinel, Alcorta menciona también la etiología basada en la "disposición hereditaria" que sin embargo, dice, se confunde muchas veces "con la que tiene lugar por una educación viciosa". Ya sea por su constitución originaria o por una "mala educación", lo cierto es que en el primer período de la manía se verifican estas "lesiones de la sensibilidad" y "debilidad extrema de los órganos de los sentidos" que *produce un error en el juicio fruto la unión incorrecta de dos ideas*.

Desde las concepciones empiristas más clásicas se sabe que tanto las ideas como su conexión (asociación) son producto del **aprendizaje**, de la **costumbre**, del **hábito** y todos ellos remiten a una causa sensible. Definida la causa, ¿cuál será pues el tratamiento?

*"En una época en que se han hecho tantas y tan bellas aplicaciones de la metafísica a la medicina y en que las enfermedades del espíritu se han estudiado filosóficamente ... el único tratamiento capaz de curar a la enferma de que se trata ... es el tratamiento moral"* (7).

La etimología de la palabra ética remite al griego *êthos* que significaba estancia, lugar donde se habita. Posteriormente Aristóteles afinó este sentido remitiéndolo a la "manera de ser o carácter". Así, la ética hacía referencia a una segunda naturaleza adquirida, no heredada como sí lo es la naturaleza biológica. La palabra moral traduce la expresión latina *moralis*, que derivaba de *mos* y significaba **costumbre**. Con esta expresión los romanos retomaban el sentido griego de *êthos*. La moral entonces hace referencia a esta segunda naturaleza que, siendo adquirida, puede al mismo tiempo modificarse. Desde este aspecto, adquiere sentido el hecho de que al verificarse un estado pervertido en el uso de las facultades mentales el tratamiento adecuado será el **moral**.

Presentar a los enfermos otros objetos distintos a los del delirio, o, como dice Alcorta, objetos nuevos, "fijando su atención por impresiones vivas e inesperadas", estas condiciones, al deshacer el hábito adquirido erróneamente, ubican al tratamiento moral como tendiente a la reeducación de las costumbres (acordes con los valores de la incipiente burguesía). En el caso de Vicenta Álvarez: "*Satisfacer sus deseos debe ser la primer indicación, y la exclaustación ... es el primero y el único medio de llenarla. Además, en sus ataques de manía ha sufrido en el convento tratamientos duros y violentos; a los medios de dulzura, benevolencia y amistad que demandan estos casos una medicina esclarecida, se han substituido la aspereza, las represiones ... la cárcel y el cepo. Es por ello que los claustros son para ella un objetivo de odio y de terror: y es demasiado sabido, cuanto importa separar de la vista de los maníacos, todo lo que puede afectarlos vivamente a conmover sus pasiones*" (7). La exclaustación se fundamenta entonces en la necesidad de evitar los ataques maníacos que son producto de la

---

<sup>2</sup> Todas las citas entrecomilladas de este párrafo pertenecen a la Tesis de Diego Alcorta



asociación entre el claustro y las torturas recibidas. En el caso de Ougham: "(los integrantes de la junta evaluadora) *Acordaron seguir el consejo de los profesores respetables de la época, quienes indicaban conducir con dulzura la moral de estos enfermos, complacerlos en todo cuanto no les fuera perjudicial y no oponerse abiertamente a sus ideas extraviadas, pero alejarlos de ellas con tipo y oportunidad entreteniéndolos su imaginación con asuntos agradables*" (9).

Ambos casos comparten igual diagnóstico, tratamiento y conclusión. Vicenta Alvarez es "entregada a su señora madre", Oughan (luego de haber atacado a garrotazos a dos compatriotas) fue deportado a su madre patria.

## ▪ **Dos tesis inéditas.**

Lo que sigue es la presentación de una parte del trabajo que está en curso y que lejos de encontrarse avanzado, aún se encuentra en sus albores. Vamos a presentarles dos tesis inéditas que se encuentran en el Archivo de la Facultad de Medicina.

Para situar la primera de ellas, mencionaremos rápidamente que todas las innovaciones producidas en el momento revolucionario, en el ministerio y posterior Presidencia de Rivadavia se vieron interrumpidas durante el período de Rosas. Tal es así que muchos historiadores refieren el nombre de "restaurador" no al orden social sino al orden colonial pre-revolucionario al cual volvieron a ubicarse desde las instituciones creadas hasta los avances teóricos en varias materias. Para no abundar en datos solo mencionamos que

- En 1835 hizo cesar la Sociedad Filantrópica y en 1838 retiró todos los recursos de la Sociedad de Beneficencia.
- En 1836 se alejan de la Facultad de Medicina por razones políticas Francisco Argerich, Juan A Fernández y JJ Montes de Oca (amigos del todavía en vida Diego Alcorta). Son reemplazados por Saturnino Pineda y Claudio Cuenca.
- Entre 1830 y 1852 se graduaron 223 profesionales en toda la UBA

Entre esta escasa población de egresados se encuentra José Lucena quien escribe su tesis de doctorado en **1848** titulada "*Sobre el histerismo considerado como una enfermedad nerviosa*".

El texto manuscrito comienza con aquella frase ineludible para la época: "Viva la confederación argentina. Mueran los salvajes unitarios". No necesariamente esta leyenda debe interpretarse como una adhesión política ya que en 1836 Rosas firma un decreto que establece que "a nadie se podrá conferir el universidad el grado de doctor ni expedirle el título de abogado o médico sin que previamente haya acreditado ante el gobierno la declaratoria de haber sido y ser notoriamente adicto a la causa nacional de la federación".

Su padrino de Tesis es el Dr. Martín García, a quien Ingenieros sitúa como condiscípulo de Alcorta pero se encarga de quitarle méritos constantemente en su libro "La locura en la argentina" (11).

Desde el título hasta su contenido evita rotundamente las categorías pinelianas, tomando como referente teórico, en cambio, a Sydenham a quien reproduce en varios pasajes. Se detiene casi con exclusividad en la descripción de los síntomas sin poder determinar con precisión su etiología y casi sin mención a su tratamiento si no fuera porque le dedica las últimas líneas de su tesis y en los siguientes términos:

*"Deben tomarse las mayores precauciones para alejar las impresiones morales, susceptibles por su naturaleza de simular la voluptuosidad del útero como son ciertas lecturas y espectáculos. El ejercicio del cuerpo debe considerarse como un excelente medio de tratamiento; los paseos a pie, de equitación, los viajes de mar"* (12).

De esta forma termina su tesis que no reporta mayor profundidad conceptual que la descripción.

Este escrito contrasta notablemente con otra tesis en lo referido a sus contenidos y referencias. Entre ambas la batalla de Caseros con la consecuencia caída de Rosas en 1852. Nos referimos a la tesis de Saturnino de la Reta titulada “**Manía**” y fechada en 1855.

Este autor, aparte de retomar la categoría pineliana de "manía", vuelve a caracterizar a la enfermedad "por la perversión de una o más facultades de la mente y complicada ordinariamente con la perturbación de la sensibilidad ..." (13). Al igual que treinta años atrás, menciona la importancia del tratamiento moral en estas afecciones "El aislamiento presenta la ventaja de sorprender al maníaco, de provocar en el sensaciones nuevas y romper la serie de antiguas ideas".

### ▪ **Para ir concluyendo - provisoriamente.**

En la intersección entre medicina y filosofía, que no era ajena a las ideas de la ilustración sostenidas por el gobierno argentino de la época, ubicamos el tratamiento de dos casos de locura que tuvieron resonancia entre 1822 y 1824, en los cuales vemos asomarse un campo disciplinar que tendrá en lo sucesivo un derrotero propio. Ubicando este entramado en el devenir histórico de nuestro tema, hemos desarrollado cómo se concebía la locura en el período revolucionario, diagnosticándola según las categorías de la época (Manía) y tratándola según el tratamiento moral. En la Tesis de Lucena, durante la época de Rosas, no aparecen ni la categoría ni ninguna referencia a los conceptos de Pinel. Las mismas condiciones que hacen aparecer la categoría de manía en un período, la silencian en el siguiente y la vuelven a impulsar desde el 52. Si Lucena escribe sobre el “histerismo” no lo hace sobre la “manía” y si lo considera como una enfermedad nerviosa (con asiento en el SN) es porque no la toma como una enfermedad moral. En esta alternancia conceptual, alternancia político social, hemos sido testigos de la emergencia de un campo disciplinar que desde el comienzo muestra avatares similares a los que se producirán en el siglo XX durante los períodos de democracia ampliada y restringida.

---

### ▪ **Referencias.**

- (1) Ingenieros, José. “*Las direcciones filosóficas de la Cultura Argentina*”, EUDEBA, 1963
- (2) Biagini, Hugo E. “*Panorama filosófico argentino*”. Buenos Aires: EUDEBA, 1985.
- (3) Goldman, Noemí “Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo”. Las citas consignadas pertenecen a los artículos periodísticos publicados en la Gaceta de Buenos Aires por Mariano Moreno y el artículo titulado “Causa de Causas” escrito por Bernardo Monteagudo y publicado en la Gaceta de Buenos Aires el 20 de diciembre de 1811.
- (4) Moreno, Mariano “*Prologo a la Traducción de “El contrato Social”*”, 1810. Fuente: *Doctrina democrática*, edición de Ricardo Rojas, Librería La Facultad, de Juan Roldán, 1915.
- (5) Gutiérrez, Juan María “*Origen y Estado de la Medicina en Buenos Aires*”, artículo publicado en la *Abeja Argentina*, el 15 de abril de 1822. Tomado de: Gutiérrez Juan María. *Orígenes y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915.
- (6) Gutiérrez, Juan María. *Orígenes y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915.
- (7) Cobiere, Emilio. “La exclaustación de la monja Sor Vicenta Alvarez”. En *Archivos Argentinos de Historia de la Medicina* (1944-46)

- (8) Alcorta; Diego. “*Manía*”. Tesis. Publicado en Anales de la Biblioteca. vol. II, págs. 181-192, Buenos Aires, 1902
- (9) Beltrán, Juan Ramón. “Curioso trámite de una insania en 1824”. En *Revista Argentina de Historia de la Medicina*, 1943 II Nro 1.
- (10) Lafinur, Juan Crisóstomo. *Curso Filosófico*. Por casi 120 años, el Curso Filosófico se mantuvo inédito. Los manuscritos del autor fueron recuperados por Juan María Gutiérrez, y editados, finalmente, en 1938.
- (11) Ingenieros, José. “*La locura en la Argentina*”. Fuente: Primera edición, Buenos Aires, Cooperativa editorial limitada, 1920.
- (12) José Lucena “*Sobre el histerismo considerado como una enfermedad nerviosa*” 1848. Inédita.
- (13) Saturnino de la Reta “*Manía*” 1855 Inédita.
-